

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimocuarta sesión
Ginebra, 27 a 30 de junio de 2016

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La vigesimocuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. Francis Gurry, Director General, quien dio la bienvenida a los participantes. La sesión estuvo presidida por la Sra. Bucura Ionescu (Rumania). El Sr. Marco Alemán (OMPI) desempeñó la función de Secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día (documento SCP/24/1 Prov.) tras añadir las palabras “véase el documento SCP/24/3” en el punto 6 del orden del día.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA VIGESIMOTERCERA SESIÓN

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su vigesimotercera sesión (documento SCP/23/6 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4. Los debates se basaron en el documento SCP/24/2.

5. El SCP convino en que la información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] sea actualizada en función de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

6. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7 y SCP/19/6.

7. El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda otras actividades en relación con este punto del orden del día.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

8. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4 y SCP/24/3.

9. La Secretaría presentó una ponencia en su sitio web en relación con la reutilización de los resultados y las actividades de colaboración respecto de la búsqueda y el examen de solicitudes de patentes, con inclusión de WIPO CASE. La Delegación de México presentó una ponencia sobre CADOPAT.

10. La Delegación de España presentó una propuesta relativa a estudios adicionales sobre la evaluación del requisito de actividad inventiva (documento SCP/24/3). El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

11. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr. y SCP/17/11.

12. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, remitió y presentó una propuesta relativa a las patentes y la salud (documento SCP/24/4), en la que se actualiza su propuesta anterior (documentos SCP/16/7 and 7 Corr.). El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con las patentes y la salud.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

13. El Comité prosiguió los debates sobre la confidencialidad en las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades en relación con este punto del orden del día. Otras pidieron que el SCP deje de examinar este tema.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

14. El Comité prosiguió los debates sobre las cuestiones comprendidas en este punto del orden del día. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité emprenda actividades con respecto a la transferencia de tecnología.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTRAS CUESTIONES: PROPUESTA DEL GRUPO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC) SOBRE LA REVISIÓN DE LA LEY TIPO DE 1979 DE LA OMPI PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO SOBRE INVENCIONES

15. Los debates se basaron en el documento SCP/22/5.

16. La Delegación de las Bahamas, en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), presentó la propuesta. El Comité prosiguió los debates sobre la propuesta. Algunas delegaciones se manifestaron partidarias de la propuesta, mientras que otras delegaciones dijeron que se oponen a ella. Tras las deliberaciones, la Presidenta propuso continuar el examen de la cuestión en la siguiente sesión y que las delegaciones interesadas contribuyan al mismo.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

17. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de cuestiones permanecerá abierta a fin de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el SCP convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y no se aspire en esa etapa a una armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:

Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- La Secretaría preparará un documento, en el que se compile información a fin de presentarla a los miembros y observadores del SCP, en relación con sus experiencias prácticas acerca de la eficacia de las excepciones y limitaciones y de los problemas que conllevan, en particular para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo.
- Una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre estudios de casos, incluidas las causas judiciales, relativos a las excepciones y limitaciones que hayan resultado ser eficaces para abordar las cuestiones de desarrollo o fortalecimiento económico.

La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- La Secretaría distribuirá un proyecto de cuestionario antes de la 25ª sesión del SCP a fin de recabar comentarios de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el que figuren los siguientes elementos:
 - la manera en que cada Estado miembro entiende la “calidad de las patentes”;
 - y
 - la puesta en práctica de la cooperación y la colaboración entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen de solicitudes de patentes, inclusión hecha de

las experiencias, sus repercusiones, el intercambio de estrategias de búsqueda, las herramientas para compartir información y las necesidades de fortalecimiento de la capacidad en el ámbito de dicha cooperación y colaboración.

Teniendo en cuenta las respuestas al cuestionario, en la 26ª sesión del SCP se presentará una compilación de información de la Secretaría.

- Teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, la Secretaría actualizará la información contenida en el documento SCP/18/4 (Procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación o cancelación administrativa) y publicará la información en el Foro Electrónico del SCP en un formato más accesible y fácil de utilizar.
- Continuación de la sesión de intercambio de ejemplos y casos relativos a la evaluación del requisito de actividad inventiva, en la que figuren, aunque no exclusivamente, los temas propuestos en el párrafo 8 del documento SCP/24/3.

Las patentes y la salud

- Una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre experiencias nacionales relativas al uso de las flexibilidades en materia de patentes relacionadas con la salud para promover objetivos de salud pública o los problemas conexos con miras a examinar las cuestiones objeto de examen en un estudio que se presentará en la 26ª sesión del SCP.
- La Secretaría preparará el estudio que ha de presentarse en la 26ª sesión del SCP, en consulta con expertos independientes, la OMS y la OMC, en el que se examinarán las limitaciones que afrontan los países en desarrollo y los PMA a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).
- Nuevos debates en relación con el estudio de viabilidad sobre la divulgación de las denominaciones comunes internacionales (DCI) en las solicitudes de patente o en patentes concedidas (documento SCP/21/9), específicamente cuando los solicitantes tengan conocimiento de la DCI en el momento de presentar la solicitud. Se invita a los Estados miembros y a las oficinas regionales de patentes a presentar ponencias con el fin de aclarar las cuestiones y sus preocupaciones. Se invita a la Secretaría a presentar una ponencia sobre el proyecto *Chemsearch* de PATENTSCOPE que facilita la búsqueda de patentes que hacen uso de las DCI.

Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patente

- Teniendo en cuenta la información recibida de los miembros y observadores del SCP, la Secretaría preparará una compilación de causas judiciales relacionadas con los aspectos del secreto profesional en la relación cliente-asesor en patentes entre las que figuren las limitaciones o dificultades encontradas.

Transferencia de tecnología

- Una sesión de intercambio de información sobre la relación entre el sistema de patentes y la transferencia de tecnología, así como ejemplos y casos expuestos por

expertos de distintas regiones con el fin de comprender más adecuadamente la incidencia de la divulgación suficiente.

- La Secretaría actualizará la página web de la OMPI dedicada a la transferencia de tecnología.

18. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su vigesimoquinta sesión, que se celebrará en Ginebra, se anunciarán a su debido tiempo.

19. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la Presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará en conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6), que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su siguiente sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

20. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia.

[Fin del documento]